

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
calle de Sagasta, número 25, bajos
TELÉFONO NÚMERO 7

Anuncios á precios convencionales.
Comunicados á UNA peseta línea.
Inserciones á no, no se devuelven los originales.
No se insertará artículo alguno que no proceda de la redacción ó colaboradores ya designados, los cuales deberán remitir los trabajos con su firma. Exceptuándose los comunicados.
No se publica los días siguientes á festivos.

DIARIO IMPARCIAL DE LA MAÑANA

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

LOGROÑO, un mes UNA peseta.—FUERA, trimestre, pago adelantado en la Administración, TRES pesetas. Trimestre vendido ó cobrado por comisionado, TRES PESETAS Y VEINTI-CINCO CÉNTIMOS.—Países de la Unión Postal, semestre, OCHO PESETAS.
Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador de LA RIOJA.
Será considerado como suscriptor todo aquel que no devuelva los números á la Administración del periódico.
Número suelto, 5 céntimos. Atrasado, 10

PEREDA OCULISTA
Muro de la Penitencia, 8, entr.
Consulta diaria y operaciones de 11 á 1 y de 3 á 4
Gratía para los pobres.

SORDOS
Gran invento. D. Vicente Ruiz, Director del Gabinete acústico de Madrid, ha resuelto el difícil problema de dar oído á los sordos, sin operar, por lo que S. M. la Reina le ha concedido su Real privilegio. Dicho señor remite prospectos gratis mandando sellos para contestar.—Montera, 8, Madrid.

Por los obreros

Ley sobre los accidentes del trabajo
He aquí el artícular de esta importante ley:

Artículo 1.º Para los efectos de la presente ley, enténdese por accidente toda lesión corporal que el operario sufra con ocasión ó por consecuencia del trabajo que ejecuta por cuenta ajena; por patrono, el partícipar ó Compañía propietaria de la obra, explotación ó industria donde el trabajo se preste; y por operario, todo el que ejecuta habitualmente un trabajo manual fuera de su domicilio por cuenta ajena.
Art. 2.º El patrono es responsable de los accidentes ocurridos á sus operarios con motivo y en el ejercicio de la profesión ó trabajo que realicen, á menos que el accidente sea debido á fuerza mayor extraña al trabajo en que se produzca el accidente.
Art. 3.º Las industrias ó trabajos que dan lugar á responsabilidad del patrono serán:
1.º Las fábricas y talleres y los establecimientos industriales donde se hace uso de una fuerza cualquiera distinta de la del hombre.
2.º Las minas, salinas y canteras.
3.º Las fábricas y talleres metalúrgicos y de construcciones terrestres ó navales.
4.º La construcción, reparación y conservación de edificios, comprendiendo los trabajos de albañilería y todos sus anexos: carpintería, carpajería, corte de piedras, plataría, etc.
5.º Los establecimientos donde se producen ó se emplean industrialmente materias explosivas ó inflamables, insalubres ó tóxicas.
6.º La construcción, reparación y conservación de vías férreas, puentes, caminos, canales, diques, acueductos, alcantarillas y otros trabajos similares.
7.º Las faenas agrícolas y forestales donde se hace uso de algún motor que accione por medio de una fuerza distinta á la del hombre. En estos trabajos, la responsabilidad del patrono existirá sólo con respecto al personal expuesto al peligro de las máquinas.
8.º El acarreo y transporte por vía terrestre, marítima y de navegación interior.
9.º Los trabajos de limpieza de calles, pozos negros y alcantarillas.
10.º Los almacenes de depósito y los depósitos al por mayor de carbón, leña y madera de construcción.
11.º Los teatros, con respecto de su personal asalariado.
12.º Los cuerpos de bomberos.
13.º Los establecimientos de producción de gas ó de electricidad y la colocación y conservación de redes telefónicas.
14.º Los trabajos de colocación, reparación y desmonte de conductores eléctricos y de pararrayos.
15.º Todo el personal encargado en las faenas de carga y descarga.
16.º Toda industria ó trabajo similar no comprendido en los números precedentes.
Art. 4.º Los obreros tendrán derecho á indemnización por los accidentes indicados en el artículo 2.º, que produzcan una incapacidad de trabajo, absoluta ó parcial, temporal ó perpetua en la forma y cuantía que establecen las disposiciones siguientes:
1.º Si el accidente hubiese producido una incapacidad temporal, el patrono abonará á la víctima una indemnización igual á la mitad de su jornal diario desde el día en que tuvo lugar el accidente hasta el en que se halle en condiciones de volver al trabajo.
Si transcurrido un año no hubiese cesado aún la incapacidad, la indemnización se regirá por las disposiciones relativas á la incapacidad perpetua.
2.º Si el accidente hubiese producido una incapacidad permanente y absoluta para todo trabajo, el patrono deberá abonar á la víctima una indemnización igual al salario de dos años; pero sólo se á la correspondiente á dieciocho meses de salario, cuando la incapacidad se refiera á la profesión habitual, y no impida al obrero dedicarse á otro género de trabajo.
3.º Si el accidente hubiese producido una incapacidad parcial, aunque permanente para la profesión ó clase de trabajo á que se halla dedicada la víctima, el patrono quedará obligado á destinar al obrero con igual remuneración á otro trabajo compatible con su estado, ó á sufragar una indemnización equivalente á un año de salario á elección del patrono. El patrono se halla igualmente obliga-

do á facilitar la asistencia médica y farmacéutica al obrero hasta que se halle en condiciones de volver al trabajo, ó por dictamen facultativo se le declare comprendido en los casos definidos en los números 2.º y 3.º del presente artículo y no requiera la referida asistencia, la cual se hará bajo la dirección de facultativos designados por el patrono.
Las indemnizaciones por incapacidad permanente defínidas en los números 2.º y 3.º, serán independientes de las determinadas en el 1.º para el caso de incapacidad temporal.
Art. 5.º Si el accidente produjese la muerte del obrero, el patrono queda obligado á sufragar los gastos de sepelio, no excediendo éstos de 100 pesetas, y además á indemnizar á la viuda, descendientes legítimos menores de diez y seis años y ascendientes, en la forma y cuantía que establecen las disposiciones siguientes:
1.ª Con una suma igual al salario medio diario de dos años que disfrutaba la víctima, cuando ésta deje viuda ó hijos ó nietos huérfanos que se hallasen á su cuidado.
2.ª Con una suma igual á dieciocho meses de salario, si sólo ó dejase hijos ó nietos.
3.ª Con un año de salario á la viuda ó hijos ó nietos descendientes del difunto.
4.ª Con diez meses de salario á los padres ó abuelos de la víctima, si no dejase viuda ni descendientes, y fueran aquellos sexagenarios y careciesen de recursos, siempre que sean dos ó más estos ascendientes. En el caso de quedar uno solo, la indemnización será equivalente á siete meses del jornal que percibía la víctima.
Las disposiciones contenidas en los números 2.º y 4.º, serán aplicables al caso de que la víctima del accidente sea mujer. Las contenidas en el primero sólo beneficiarán á los descendientes de ésta, cuando se demuestre que se hallan abandonados por el padre ó abuelo viudo, ó procrean de matrimonio anterior de la víctima.
Las indemnizaciones por causa de fallecimiento no excluyen las que correspondieron á la víctima en el período que medió desde el accidente hasta su muerte.
5.º Las indemnizaciones determinadas por esta ley, se aumentarán en una mitad más de su cuantía cuando el accidente se produzca en un establecimiento ú otras cuyas máquinas ó artefactos carezcan de los aparatos de precaución á que se refieren los artículos 6.º, 7.º, 8.º y 9.º.
Art. 6.º Se constituirá una Junta técnica encargada del estudio de los mecanismos inventados hasta hoy para prevenir los accidentes del trabajo. Esta Junta se compondrá de tres ingenieros y un arquitecto; dos de los primeros pertenecerán á la Junta de reformas sociales, y uno á la Real Academia de Ciencias exactas, á propuesta de las referidas corporaciones. El cargo de vocal de la Junta técnica de previsión de los accidentes del trabajo, será gratuito.
Art. 7.º La Junta á que se refiere el artículo anterior, redactará un catálogo de los mecanismos que tienen por objeto impedir los accidentes del trabajo, y lo elevará al ministerio de la Gobernación, en el término de cuatro meses.
Art. 8.º El Gobierno, de acuerdo con la Junta técnica, establecerá en los reglamentos y disposiciones que se dicten para cumplir la ley, los casos en que deben acompañar á las máquinas los mecanismos protectores del obrero ó preventivos de los accidentes del trabajo, así como las demás condiciones de seguridad é higiene indispensables á cada industria.
Art. 9.º La Junta técnica formará un gabinete de experiencias, en que se conserven los modelos de los mecanismos ideados para prevenir los accidentes industriales, y en que se ensayen los mecanismos nuevos, é incluirá en el catálogo los que recomiende la práctica.
Art. 10.º El propietario de los establecimientos industriales comprendidos en el art. 3.º, podrá en vez de las indemnizaciones establecidas en el art. 5.º, otorgar pensiones vitalicias, siempre que las garantice á satisfacción de la víctima ó sus derechos habientes, en la forma ó cuantía siguiente:
1.º De una suma igual al 40 por 100 del salario anual de la víctima, pagadera á la viuda, hijos ó nietos menores de dieciséis años.
2.º De 20 por 100 á la viuda sin hijos ni descendientes legítimos de la víctima.
3.º De 10 por 100 para cada uno de los ascendientes pobres y sexagenarios, cuando la víctima no dejase viuda ni descendientes, siempre que el total de estas pensiones no exceda de 30 por 100 del salario.
Estas pensiones cesarán cuando la viuda pasare á posteriores nupcias, y, respecto de los hijos ó nietos, cuando llegasen á la edad señalada en el art. 5.º.
Art. 11.º Para el cómputo de las indemnizaciones establecidas en esta ley, se entenderá por salario el que efectivamente reciba el obrero en dinero ó en otra forma, descontándose los días festivos. El salario diario no se considerará nunca menor á 150 pesetas, aun tratándose de aprendices que no perciban remuneración alguna, ó de operarios que perciban menos de dicha cantidad.
Art. 12.º Los patronos podrán sustituir las obligaciones defuidas en los artículos 4.º, 5.º y 10.º, ó cualquiera de ellas por el seguro hecho á su costa en cabeza del obrero de que se trate, de los riesgos á que se refiere cada uno de esos artículos respectivamente ó todos ellos, en una Sociedad de seguros debidamente constituida

da que sea de las aceptadas para este efecto por el ministerio de la Gobernación, pero siempre á condición de que la suma que el obrero reciba no sea inferior á la que correspondiera con arreglo á esta ley.
Art. 13.º Los preceptos de esta ley obligarán al Estado en sus Arsenales, fábricas de armas, de pólvora y los establecimientos ó industrias que sostenga. Igual obligación tendrán las Diputaciones provinciales y los Ayuntamientos, en los respectivos casos, así como las obras públicas que ejecuten por administración.
Art. 14.º Mientras se dictan las disposiciones relativas á los tribunales ó jurados especiales que han de resolver los conflictos que surjan en la aplicación de esta ley, entenderán en ellos los jueces de primera instancia, con arreglo á los procedimientos establecidos para los juicios verbales y con los recursos que determina la ley de Enjuiciamiento civil.
Art. 15.º Las acciones para reclamar el cumplimiento de las disposiciones de esta ley, prescriben al cumplir un año de la fecha del accidente.
Art. 16.º Todas las reclamaciones de daños y perjuicios por hechos no comprendidos en las disposiciones de la presente ley, quedan sujetas á las prescripciones de derecho común.
Art. 17.º Si los daños y perjuicios fueran ocasionados con dolo, imprudencia ó negligencia, que constituyan delito ó falta con arreglo al Código penal, conocerán en juicio correspondiente los Jueces y Tribunales de lo criminal.
Art. 18.º Si los Jueces y Tribunales de lo criminal acordasen el sobreseimiento ó la absolución del procesado, quedará expedito el derecho que al interesado corresponde para reclamar la indemnización de daños y perjuicios, según las disposiciones de esta ley.
Art. 19.º Serán nulos y sin valor toda renuncia á los beneficios de la presente ley, y en general todo pacto contrario á sus disposiciones.
Art. 20.º El Gobierno dictará, en el término de seis meses, los reglamentos y disposiciones necesarios para el cumplimiento de esta ley.
Art. 21.º Ejemplares impresos de esta ley y su reglamento se colocarán en sitio visible de los establecimientos, talleres ó empresas industriales á que se refiere. Por tanto: etc., etc.

INGLESES Y BOERS

(Telegramas del extranjero.)
Política internacional

Despachos de Londres dicen que en los círculos políticos reina gran emoción en vista de los acontecimientos que vienen desarrollándose en el Sur de África.
Se teme ocurran graves sucesos en Europa.
Unos dicen que no tardará mucho tiempo en verse los efectos de la reciente visita que el representante del Transvaal Dr. Leyda ha hecho á los Gobiernos de París, Berlín y San Petersburgo.
Por otra parte se teme algún acontecimiento en vista del préstamo que ha hecho Rusia al Gobierno Persa.
Asegúrase que Francia y Rusia, en connivencia con Marruecos tratan de rebajar el poderío en Gibraltar.
De todos modos, los despachos de Londres vienen manifestando que se nota un malestar en la opinión pública.
Otro despacho dice que circula un rumor que de ser cierto, es indudable ha de producir profunda sensación, no sólo en Inglaterra, sino en toda Europa.
Es él, que agentes ingleses tienen el encargo de comprar en Cardiff 400.000 toneladas de carbón para una potencia continental.
La noticia, como se vé, es de suma gravedad.
En la Cámara
Comunican de Londres que reina gran disgusto y desaliento por los debates tan ruidosos que se están promoviendo en las Cámaras.
La opinión pública censura energicamente que se pase el tiempo disutiendo, sin tomar una resolución.
Con este motivo, la gente recrimina al Gobierno, diciendo (y esto es verdaderamente cierto, pues hasta la prensa lo manifiesta) que de día en día la situación del ejército del Sur de África es más difícil.
Si inmediatamente no se adopta una solución es muy posible que antes de pocos días el Gobierno se verá precisado á retirarse del poder.
Prisioneros
De Pretoria se ha recibido un despacho por la vía de Lorenzo Marquez, dando cuenta de haber llegado á dicha capital 200 prisioneros ingleses capturados en Spion's Kop, entre ellos varios oficiales.
En Ladysmith
En Londres se ha recibido un cablegrama también de Pretoria, manifestando que del campamento boer que sitia á Ladysmith dan cuenta que reina calma completa.
Los cañones de la artillería boer siguen disparando contra la plaza.
El número de muertos por heridas, fiebres y otras enfermedades en la plaza, es considerable.
Desde el campamento boer pueden verse los enterramientos que se hacen diariamente.

Dice por último, el despacho que el general Joubert ha marchado al alto Tugela.

Otra derrota

El general Warren, por disposición de Buller, ha intentado avanzar nuevamente. Con tal motivo trabó rudo combate de los núcleos boers.
Las tropas británicas trataron de atacar el flanco izquierdo, pero hicieron el movimiento con tan poca habilidad que se vieron envueltos.
Cayeron en poder de los boers 50 ingleses.
Murieron 40.
Cogieron además dos piezas de artillería.
Las tropas inglesas se vieron obligadas á retroceder otra vez completamente desbaratadas.

Comentarios

Se comenta mucho el hecho de que el Gobierno inglés haya dispuesto que los acorazados *Jupiter*, *Repulse* y *Potulus*, que se encuentran en varios arsenales, reparen pronto lo que les sea necesario y salgan después sin pérdida de minuto á incorporarse á la escuadra del canal.
Igualmente ha llamado extraordinariamente la atención que el almirante Bessford haya salido para enorgarse del mando de la segunda división de la escuadra del Mediterráneo que se encuentra estacionada en Malta.

EN LAS CORTES

La Agricultura y el Parlamento

CANALEJAS

«El cultivo del tabaco, como dice muy bien el señor La Cierva, está anunciado en la cláusula 6.ª del contrato con la Compañía Arrendataria de Tabacos.
Hay las mejores disposiciones en el Gobierno; pero ¿es que hay en la Cámara algún señor diputado tan cándido que no sepa que los Gobiernos tienen siempre las mejores disposiciones? Yo no conozco ningún Ministro que no se levante á hablar con las mejores disposiciones hacia el bien público, con el deseo de agradar á los señores Diputados, de tomar en cuenta lo que le dicen y de enterarse de lo que no sabe para olvidar después que prometió enterarse.
Este inflerno parlamentario está empujado de buenas intenciones, y si no, ahí tenéis el artículo 6.º del contrato á que me he referido. Pero ¿qué pasa con el artículo 6.º? ¿Con él se entregó á la Compañía Arrendataria de Tabacos la misión de realizar ciertas tentativas; pero á la Compañía, sobre la cual dije yo que era difícil hacer los pronunciamientos más favorables, como á cualquiera otra empresa mercantil, no se le puede pedir que vaya contra su interés y se manifieste que cuando menos el interés de la comunidad que en los negocios es importantísimo, pida á la Compañía que no se cultive el tabaco en España; nuestro deber, sin embargo, nos exige otra cosa.
Todos los días llegan á nosotros reacciones y excitaciones para que se permita el cultivo del tabaco, y nosotros debemos corresponder á las excitaciones de la opinión pública y estar apercebidos para que en el momento en que se discuta la reforma de las tarifas de venta de los tabacos, digamos: si las necesidades del Tesoro de una parte y la pérdida de las colonias de otra determinan una modificación del contrato, que se lleve el Estado una parte, que se lleve la Hacienda pública el aumento de ingresos, que se lleve la Compañía, si se quiere, un aumento de beneficios, aunque ciertamente no los necesita para resultar beneficiaria; pero que se lleve algo el país que trabaja, que se lleve algo la agricultura nacional, y ese algo que podemos darle es el cultivo del tabaco.
Sería absurdo pedir que se le diera esa parte si nos encontráramos en un territorio donde no prosperase el cultivo del tabaco; pero cuando tenemos condiciones tan notables, la formación geológica, la constitución química tan á propósito para este cultivo en grandes zonas; cuando lo único que se ha invocado por algunos en contra de él es la higrometría, la falta de humedad en ciertas regiones; cuando no tenemos más que asomarnos á la puerta de la química orgánica para encontrar los nuevos métodos de fermento destinados á desarrollar ese cultivo; cuando tenemos el ejemplo de lo que sucede en otras naciones de Europa; cuando vemos la producción del tabaco en Hungría, donde hay terrenos que tanto se parecen á los de Castilla, existen elementos sobrados para afirmar, sin que nadie pueda decir lo contrario, á no ser por interés, por conveniencia ó por error, que España es campo abonado para el cultivo del tabaco. Ya que los Estados Unidos nos arrebataron nuestras colonias, nosotros debemos discurrir y regatearlas al menos aquel tabaco que echan sobre nosotros, y que constituye una aportación á su riqueza verdaderamente considerable.
Se me ocurrirá preguntar á la comisión: ¿es que no ha llegado el momento de que impongas al Gobierno el cultivo del tabaco? ¿Es eso pedir la rescisión del contrato de arrendamiento? No; yo no he dicho semejante cosa; lo que he dicho, es que el contrato celebrado con la Compañía Arrendataria de Tabacos, como el contrato celebrado con la Compañía Transatlántica, están novados por la pérdida

de las colonias. Están novados también por el aumento de las tarifas y por las distintas condiciones en que se van á pagar esos servicios, y es natural que al presentarse aquí la novación de ese contrato oídemos del interés público, interés público que nos demanda, sobre todo, que consigamos el establecimiento del cultivo del tabaco. ¿Ha de ser el cultivo libre ó reglamentado? Así como sobre el primer extremo, sobre la posibilidad y conveniencia de cultivar el tabaco en grandes zonas de España, yo me he permitido expresar desde luego una opinión, respecto del segundo punto la reserva.
Hay consideraciones de gobierno que se entrelazan con el contrato y con la renta y que referidas, el más perfecto estudio y el más cabal conocimiento que de la materia ha de tener el Gobierno, respecto de mí, me imponen esa reserva. Eso lo discutiremos en su día. Yo me inclino á creer que el tránsito ha de comenzar por el cultivo del tabaco reglamentado, y que llegaremos quizá al cultivo del tabaco libre. Y luego la cuestión del monopolio, de la exportación, de las condiciones reguladoras del precio, en suma, todo lo que afecta á este problema, lo examinaremos en su día.

Yo no he tenido más propósito que llamar la atención de la Cámara sobre esa cuestión de gran interés nacional. El señor La Cierva está de acuerdo conmigo. Tengo, pues, en el seno de la comisión de presupuestos y de la mayoría un paladín esforzado de esta aspiración pública que los dos compartimos. El Gobierno hablará, según se ha dicho en este debate. El señor ministro de Fomento, al resumir, hará declaraciones. Crea el señor Ministro que más que nuestras palabras, las que se esperan son las suyas; que en lo práctico, en lo útil de este debate, no habrá nada que supere á las declaraciones de S. S. sobre el particular.»

Ripios cortesanos

¡Oh, la retórica oficial! Vayan de ella algunos fragmentos.
Habla en el real palacio el presidente del Senado:
«En la vida activa (redundancia se llama esta figura), en la vida activa de las naciones, males y advertencias (¡vaya una manera de advertir!) son la mejor prueba (las mejores sería mejor concordancia) de la propia fortaleza. En el modo de aceptar y conllevar tales crisis, es como mejor (¡vaya te pegó!) se demuestra el temple vigoroso del espíritu nacional. Por eso el dolor y la tribulación, así llevados, parecen tener virtud purificadora...»
Nada, que lo que nos ha oído á los españoles es una verdadera ganga, y que si algo hay en ello de sensible, es que dolores y tribulaciones no fuesen mayores, á fin de que, llevados y conllevados con los presentes, vienesen á probar nuestro vigoroso temple por la virtud purificadora que aparentan.
Que esto está en el fondo del espíritu del preopinante, lo dice él mismo cuando añade:
«La experiencia de los siglos enseña que las desgracias nacionales cuando más grandes...»
Mejor, ¿qué no es eso lo que el hombre quiere decir? Sí; eso es cabalmente, porque continúa diciendo:
«...Cuanto más grandes, constituyeron siempre la demostración más patente del vigor orgánico y espiritualista de los pueblos y de sus estados de vitalidad...»
Lo cual, unido á la afirmación que el gobierno pone en labios de S. M. de que el pueblo español «ha demostrado en la adversidad virtudes y condiciones que le han conquistado universal respeto y fortificado en su conciencia su estimación propia», prueba como dos y dos son cuatro, perdiendo á Cuba y Filipinas, enterando cincuenta mil muchachos y gastado tres mil millones, hemos hecho aquí, moralmente hablando, el más redondo de los negocios.
Bien es verdad que la pérdida no ha debido de ser tan grande. Lo perdido después de todo es una bicoca. De otro modo jamás el presidente del Congreso habría osado afirmar que el pueblo posee «la preciosa tabla de salvación en que logran únicamente los reinos atravesar incólumes las borrascas de la existencia...»
De un veterano que ha perdido un brazo, un ojo y una oreja, no sabe decirse que ha atravesado incólume los campos de batalla. Los que quedaron incólumes fueron los yankees á pesar de estar desprovistos de ese amor desinteresado de sus reyes que es, según S. E., la más firme garantía del bienestar, la vida y el porvenir de los pueblos. ¡Malaventurados Francia y los Estados Unidos que no tienen porvenir, ni bienestar, ni siquiera vida!
Todas estas ventajas las debemos los españoles al «beneficio inapreciable que nos ha otorgado la Divina Providencia» de poseer una monarquía tal como no la merecemos. Aquí echan el resto entrambos á dos presidentes. La monarquía es el norte seguro para la orientación nacional, la fuerza capital para toda obra constituyente, el amparo en toda crisis, la representación suprema de honores, obediencia y justicia, la clave de todas las disciplinas sociales. Aquello parece la letanía, *Sedes sapientie, Causa nostre letitiae, Consolatrix afflictorum, Refugium peccatorum...* Por manera (como dice elegantemente el documento oficial), por

manera que, gracias á la corona, no sólo tendremos pronto presupuestos, sino que nos hallaremos en el caso de apreciar con la mirada ya serena, según declara Fidal, «los abismos que hemos logrado orillar (¡digo, si caemos!) y las alturas que hemos ganado»; lo cual, á la verdad, parece un parte del general Buller.

Sea todo por Dios y pase en gracia de la sinceridad del sentimiento monárquico de que parecen hallarse poseídos ambos ilustres prohombres. Pase hasta la obsesión de cadenas, lazos, vínculos y ataduras de que adolece Pidal que no habla de otra cosa en su arenga á las instituciones, y aquello de que el Congreso que, como es bien sabido, representa al país, va al palacio de sus reyes á añadir un eslabón más á la inquebrantable cadena tradicional que une al pueblo con sus soberanos y á andar con un nudo mayor aquel lazo trascendental; lazo de índole tan peregrina que se aprieta y estrecha en la desgracia no menos que se esmalta y reverdece con los halagos de la prosperidad.

Fase todo, señor. Mas lo que en modo alguno puede pasar es aquello que asevera don Arsenio cuando dice:

«... nuestro rey Alfonso XIII, instruido por la sabiduría de V. M. en todas las grandes enseñanzas de la realeza, podrá ser seguramente, en los anales de nuestra historia, un reinado que iguale al de sus más ilustres antecesores.»

No, señor mío de mi ánima. Nuestro rey Alfonso XIII podrá ser muchas cosas, no lo dudamos. Pero nunca, nunca será un reinado. Eso no, aunque le mande la bufa.

Y ahora el bouquet.

Tiene la palabra el presidente del Congreso:

«Esta lazo (entre el rey y el pueblo) formado por la mano misma de la Naturaleza en las entrañas de la historia...»

¡Un lazo formado en las entrañas! ¡Dios nos asista! Eso es lo que suele denominar el vulgo un cólico miserere.

Doliase amargamente el insigne Figaro de que no se empleara en las oficinas públicas gente que supiera leer á lo menos y escribir. No era poco exigente el gran periodista. Ya nos contentaríamos los contemporáneos con que supiesen escribir los presidentes de los ambos cuerpos colegisladores.—Alfredo Calderón.

La previsión del tiempo

Segundo estado.—Días 3 al 4.—Lo suponemos dentro de la probabilidad de lluvias, en lo general de las regiones, según orografía.

Como la anterior depresión se ha desvanecido en el Mediodía de Francia y la borrasca inter-Atlántica se ha desbordado; como también el Mediterráneo participa de tal desequilibrio, por oscilaciones barométricas en el golfo de Génova, el

Tercer estado.—Días 5 y 6.—Se distingue por una probabilidad de fuertes borrascas, con grande oleaje en los mares y mal tiempo en nuestras costas. En Inglaterra, Francia ó Italia, picado y furioso en las costas; en lo general, ventarrones y chubascos.

Y empieza á las 4h 8' del día 6, el imperio del ocidente y con él una mareada precisión para nuestra Península. Efecto de las tempestades descriptas y de los vientos dominantes del N. y NO. y del S. y SO. por otro lado, se puede prevenir el

Cuarto estado.—Días 7 y 8.—Por tiempo despejado y fuertes heladas en Zaragoza, Teruel, Huesos, Logroño, Burgos, Palencia, Santander, León, Zamora, Tras-os-Montes, Salamanca, Avila, Segovia, Soria, Valladolid, Madrid, Guadalajara, Navarra, Lérida, Gerona, Barcelona y Tarragona.

Acenándose el régimen anterior y persistiendo el NO. surge el

Quinto estado.—Días 9 y 10.—Y fuertes escarchas y frío, afectan á todo Asturias, Vascongadas, Galicia y N. de Entre Douro he Minho.

Las oscilaciones barométricas del golfo de Génova, han terminado por una acentuada depresión que se extiende hacia nuestro Levante; y cediendo el régimen anteriormente descripto, el

Sexto estado.—Días 11 y 12.—Lleva la probabilidad de buen tiempo propio de la estación, para Andalucía, Granada, Almería, Murcia, Alicante, Albacete, Cuenca, Valencia y Castellón.

La depresión se acentúa y llega á nuestras costas con vientos de S. y SO. y el

Séptimo estado.—Días 13 al 14.—Se distingue por lluvias en lo general de las regiones y en todo el S. y SO. de Portugal.

Y á esta altura la quincena, en el centro de Europa se mantiene aún tiempo propio de invierno por altas presiones al N. y el

Octavo estado.—Día 15.—Anótase por probabilidad de escarchas en el centro de la Península y regiones de 600 á 700 metros sobre el nivel del mar.

RESUMEN

Segundo estado.—Días 3 al 4.—Lluvias en lo general de las regiones.

Tercer estado.—Días 5 y 6.—Borrascas y gran oleaje en nuestros mares y costas, ventarrones y chubascos en el centro.

Cuarto estado.—Días 7 y 8.—Hielos en Aragón, Castilla la Vieja, Castilla la Nueva, Navarra y Cataluña.

Quinto estado.—Días 9 y 10.—Frío y escarchas en Vascongadas, Asturias, Galicia y N. de Portugal.

Sexto estado.—Días 11 y 12.—Buen tiempo en Andalucía, Murcia, Valencia, Alicante, Albacete, Cuenca y Castellón.

Séptimo estado.—Días 13 y 14.—Lluvias en lo general de las regiones y en todo el S. y SO. de Portugal.

Octavo estado.—Día 15.—Fuertes escarchas en el centro y en las medias altitudes.—Escelástico.

Una cuestión legal

Al publicarse en la Gaceta la ley adaptando el sino natural al económico, levántase sobre ciertas materias que podían resultar punto oscuro en su interpretación, pero dejáronse olvidadas otras que envuelven hoy un verdadero conflicto legal: puesto que al callar los poderes legislativo y ejecutivo sobre ellas, vienen á cortar toda iniciativa en los organismos á los cuales pueden afectar y afectan de un modo directo.

Nadie se preocupó entonces, y nadie, que nosotros sepamos, se ha preocupado hasta hoy de esas cuestiones, y como entendámoslas de importancia capitalísima por las responsabilidades que, de interpretarse en uno ú otro sentido, pudieran derivarse en el porvenir, hemos de permitirnos llamar sobre ellas la atención.

Terminó en 31 de diciembre, según la ley citada, la autoridad de la regla económica por la cual venían rigiéndose, desde 1.º de julio anterior, el Estado, los municipios y las provincias; y sólo por una ficción que el poder legislativo consintió, pudo determinarse que esa regla siguiera respetándose como ley en el desarrollo de derechos creados al amparo de la misma.

Y aun hubo más. Como la premura del tiempo no consentía la realización de trabajo tan complejo como supone una nueva organización de servicios y una nueva distribución de los recursos á esos servicios afectos, determináse que unos y otros fueran iguales á los señalados en los anteriores presupuestos.

Pero ocurre, y aquí el fundamento de nuestra duda, que la ley general no comisiona á la administración atender por sí á los servicios que signifiquen dispendio superior á dos mil pesetas, sino que la obliga á requerir en público concurso quién ó quiénes se encarguen de atender á las obligaciones por esos servicios creadas.

Y pase que aquellos servicios donde ese concurso público haya dado por resultado la creación de obligaciones y derechos entre la administración y el particular contratista, se cumplan y se respeten porque al fin la reforma del tiempo no fué hecha sino por el deseo de una de las partes; pero aquellos otros servicios, que no habiendo sido rematados por un particular en las repetidas licitaciones ordenadas por la ley, y que hasta 31 de diciembre fueron atendidos y satisfechos en forma directa por el Estado, el municipio ó la provincia, ¿deben seguir llenándose en esta forma desde la fecha indicada, ó se está, por el contrario, en el caso de cumplir respecto de ellos lo que la ley general determina? O en otros términos, ¿debió intentarse para ellos la subasta, repetida en forma legal, si la cuantía de los mismos era ó es superior á dos mil pesetas?

Porque el hecho de vivir hoy esas entidades administrativas en unas condiciones legales, distintas en absoluto, para su desarrollo y funcionamiento, de las por que se rigieron hasta el 31 de diciembre último, hace pensar que desde primero de enero, debiéronse sujetar á las disposiciones generales en todo aquello que esas disposiciones determinan y señalan porque el no hacerlo así podía ser motivo y ocasión para declarar la responsabilidad, lógicamente exigible á quien ó quienes resisten el cumplimiento de los preceptos legales en cuanto esos preceptos tienen de imperativo.

En resumen: las subastas celebradas para cumplir los servicios consignados en los presupuestos germinarán como estos el 31 de diciembre último? ¿serán valederas hasta 1.º de julio? ¿se entenderán prorrogadas durante todo este año como los presupuestos?

SECCION RELIGIOSA

SANTOS DE HOY 3 DE FEBRERO.—San Blas, obispo y mártir; Santos Félix, Eulogio, Ignacio, Hipólito y compañeros mártires.

La misa y oficio divino son de San Hilario, con rito doble y color blanco.

SANTOS DE MAÑANA 4 DE FEBRERO.—Domingo V después de la Epifanía.—Santos Andrés Corsino, obispo; José de Leonisa-Antonio y Gilvito, confesores.

La misa y oficio divino son de la Octava de San Julián, con rito doble y color blanco.

CULTOS PARA HOY

CONVENTO DE SAN AGUSTIN.—A las cinco de la tarde, solemne Salve á la Santísima Virgen, cantada por las religiosas.

Mañana, domingo, las misas de hora son: EN LA REDONDA.—A las 6, 7, 8, y 9 y media, á las 10 la mayor, seguidamente y á las 12 rezadas.

EN SANTIAGO.—A las 6 y media, 7 y media, 8 y media, 9 y media y á las 10 la mayor.

EN PALACIO.—A las 7, 7 y media, 8 y 9. A las 10 la mayor.

SAN BARTOLOME.—A las 10.

EN EL SEMINARIO.—A las 11.

EN CARMELITAS.—A las 8.

SERVAS DE JESÚS.—A las 7 y media.

AVISOS Y NOTICIAS

Ayer practicaron los agentes municipales varios cateos, recogiendo algunas armas blancas de grandes dimensiones y una pistola de dos cañones que llevaban sus dueños «para por sí acaso».

Por cierto que cuando el guardia municipal Sr. Crespo registraba á uno de aquellos, parece que fué maltratado de palabra y amenazado serle de obra, por un mozo de Haro llamado Mateo Campos, que habita en Logroño hace tiempo, al que, antes de verse envuelto, dió una bofetada, recibiendo en cambio otra.

El Campos fué detenido é ingresó en la cárcel.

En la mañana de ayer dejó de existir á los 70 años de edad nuestro apreciable amigo don Tibaricio García Santa O'alla, conserje que ha sido durante muchos años de la Escuela Normal de Maestros de

esta capital, en cuyo cargo se captó el respeto y la amistad de la inmensa mayoría de nuestros convecinos y de todos los alumnos que pasaron por las aulas de los establecimientos de enseñanza de esta población, por las excelentes cualidades que le distinguían.

El Todopoderoso premiará sus virtudes.

El entierro que se verificó por la tarde, estuvo muy concurrido.

Reciba la familia del finado la expresión de nuestro sentimiento.

No existe medicamento contra las afecciones del aparato digestivo é intestinos que pueda igualarse ni con mucho al «Estómago Artificial» y la prueba es que en 4 años que se conoce ha de terrado todos los digestivos y ocupa hoy el primer lugar, cuyo crédito ha sido hecho por los millares curados con él.

Ayer fué un día de mortalidad extraordinaria en esta capital.

Se verificaron ocho entierros de personas mayores.

Extracciones sin dolor. Gurrea, dentista, Mercado 37, 2.º, casa de los señores de Eulate.

Todas las misas que se celebren el día 6 del corriente en la Imperial Iglesia de Santa María de Palacio, desde las ocho de la mañana, serán aplicadas por el eterno descanso y en sufragio del alma de la señora doña Fortunata Nieto y Solís, Marquesa viuda de casa Dávila, fallecida en Lima (Perú), el día 6 de diciembre de 1899.—R. I. P.

En el establecimiento de la señora viuda de H. Arza se ha recibido una gran partida de chorizos de la Aldea, butifarra catalana, chorizo de Pamplena, marteado de Lájjar y exquisitos marteados de Astorga.

La comisión de Festejos del municipio de Vitoria, se reunió anteanoche para tratar de los que han de tener lugar en aquella población en honor de la Virgen Blanca, durante el próximo agosto.

Conformes todos los reunidos en que el principal elemento son los corridos de toros y que no conviene al Excmo. Ayuntamiento convertirse en empresario, se acordó dar una subvención á quien mejor proposiciones haga y más garantías ofrezca, á cuyo efecto se admitirán ofertas durante el corriente mes, ajustadas á las siguientes bases:

Las corridas se celebrarán los días 5 y 6 de agosto.

En el cartel figurarán como primeros espadados Mazzantini, Fuentes, Revarta, ó Algabeño; y como segundos Largatijillo, Minuto, Torerito ó Bombita. Y los toros serán: una corrida de la tierra, de Alcas, Vicente Martínez, López Navarro ó Udaeta y otra suelta de Saitillo, Murruve, Concha y Sierra, Ibarra, Benjumea, Cámara, Anastasio Martín ó Miura.

El Ayuntamiento acordó reservarse el derecho de admitir ó rechazar las proposiciones que le sean presentadas, y por no estar anunciado el concurso no se admitió una del señor Díaz.

En la sastrería de Ramón Pons, se han recibido los géneros del país y extranjeros para la actual temporada de invierno.

Don Francisco Ceniceros, comerciante de Muriilo, nos ruega hagamos público su agradecimiento al dependiente de aquel Municipio José Romeo y al Alcalde don José Sicilia, por haberle entregado éste unas alforjas conteniendo objetos y documentos de importancia que perdió en el campo nuestro comunicante y había encontrado el Romeo.

En el establecimiento de ultramarinos de «La Salud» junto á la fuente del Voto, encontrará el público un inmenso surtido en quesos, conservas de pescados, garbanzos de Castilla, vinos de Jerez, licores de todas clases y otros artículos, á precios económicos.

Depósito exclusivo del vino de la acreditada marca de L. Garofa del Moral, blanco, botella de tres cuartos de litro á 055 pesetas; extra, á 1; cbarrete, á 055; fino, á 045; corriente, á 025.

El día 29 del pasado enero falleció en Madrid nuestro distinguido amigo el Inspector general del Cuerpo de Ingenieros de Montes don Isidro Castroviejo y Nobajas, que anteriormente desempeñó el cargo de Ingeniero jefe de esta provincia.

Enviamos sincero pésame á su desconsolada viuda doña Josefa Nobajas y á sus afligidos hijos, á los que deseamos la resignación cristiana necesaria para sobrelevar la desgracia que les apena.

Quesos frescos de Chester, Roquefort, Nata, Bola, Roncal, Port Salut, Mantequilla selecta de vacas, se han recibido en los Ultramarinos finos de B. Leiza.

Aneche dieron los inspectores de vigilancia una batida á las casas de prostitución, cateando á unas cuarenta personas á las que no hallaron ninguna clase de armas.

En obsequio á su numerosa clientela, la casa «Blasco é hijos», ha hecho grandes rebajas en los artículos coloniales y ultramarinos.—Vino fino de mesa, superior, á 040 céntimos botella de 3/4 de litro. Antigua casa de Ojolindo.

El baile celebrado anoche en el antiguo y popular Circolo «La Amistad», se vió concurridísimo, pero no acudieron más caras.

Butifarra catalana, salchichón de Vieh, chorizos superiores, conservas de carne y pesca, pasas de Málaga, dátiles de Persia, quesos extra varias procedencias, mantequilla selecta y vinos finos de mesa y postre, se encuentran en el establecimiento de José Bello.

Nos dicen de San Vicente:

«Habiendo notificado á los lectores de LA RIOJA la numerosa reunión que en ésta tuvo lugar con motivo del proyecto

de rebajar el impuesto de los alcoholes industriales, equiparándolos á los de vinos, en la cual se acordó elevarse á nuestros representantes en Cortes pidiéndoles protección, justo es dar á los mismos lectores cuenta del feliz resultado obtenido.

Con verdadero entusiasmo, este vecindario ha visto la satisfactoria contestación de los Excmos. Sres. Salvador, Reivosa y Villanueva, los cuales se manifiestan adictos al pensamiento, dispuestos á defender nuestros amenazados intereses agrícolas, no desmintiendo con ello el amor natural por su patria. Del Excmo. Sr. Luque no hemos tenido contestación, pero no por eso desconfiamos de su protección.»

Quesos de Roquefort, Gruyera, Bola y Port-Salut.—Mantequilla muy superior, de Reivosa, se han recibido frescos. Ultramarinos finos de «Blanco y Negro.»

Segundo de un lucido acompañamiento fué trasladado ayer tarde al cementerio el cadáver de la virtuosa señora doña Leonor Urquiza é Ibarra, viuda de don Raimundo Díez, que, como ayer anunciamos, falleció en la tarde del jueves.

Hacemos presente nuestro pésame á la familia de la finada.

Carbón de piedra grueso

Superior para destilerías, calderas de vapor y cocinas.—Ezequiel Lorza y Fariñas, Rodríguez Paterna, 22, y Baños, 4, Logroño.

La Comisión provincial de Álava, ha resuelto autorizar al Ayuntamiento de Elciego, para cubrir un paso de agua ó regadera y arreglar un trozo de terreno que sirva de paso, lindando con la carretera de Laguardia á Cenicero y á don Juan Baquero, vecino de Laguardia, para reponer la pared de un terreno lindante con la carretera de Vitoria á Logroño y término denominado «Redondillo».

Paseje para Montevidéo y Buenos Aires, á precios muy económicos, desde Bilbao. Diríjase á Ubaldo González Díaz, Muro de las Escuelas, letra B 3.º

Los agentes de policía urbana recogieron ayer cuatro cuchillos y una pistola en varios cachos que llevaron á efecto.

ARRIENDO.—Se hace de la planta baja sita en la calle de San Agustín, núm. 19. Informarán en esta Administración.

A tal punto ha llegado el abuso que se hace de las serpentina y «confetti» que el jefe de la policía de París, se ha visto obligado á reprimirlo aunque no se ha atrevido á prohibirlo en absoluto.

He aquí el bando que acaba de publicarse:

«Considerando que el arrojar «confetti», serpentina y otros objetos de la misma naturaleza puede perturbar el orden y la tranquilidad pública.

Que este género de distracciones aunque haya entrado desde hace varios años en las costumbres del público, no debe ser permitido sino como excepción y necesita ser sometido á condiciones rigurosas.

Ordenamos lo que sigue:

Artículo 1.º El arrojar «confetti» y serpentina sólo será permitido: 1.º el domingo, lunes y martes de carnaval y el domingo de Piñata; 2.º en los bulevares.»

GONZALEZ Sagasta, 14, Cirujano-dentista TELÉFONO 22 Logroño.

En Teruel se ha verificado hoy la vista contra un individuo del pueblo de Perales, llamado Pedro Fuentes, que yendo al trabajo se encontró con una joven de 18 años de edad, hija de su ama.

Trató de violarla y al ver que la joven se resistía, la mató á puñaladas.

Un niño presenció el crimen y lo denunció á las autoridades.

El procesado oyó leer su sentencia de muerte con tranquilidad y hasta con desdoro.

Una larga experiencia ha demostrado que el mejor remedio contra el reuma y el que mitiga infaliblemente sus dolores, es la pomada anti-reumática Iniguez.—De venta: farmacia del autor, Mercado, 21, Logroño.

Enseñanza libre.

Con motivo de la reunión celebrada por los señores ministro de Fomento, Azcárate, Muro, Requejo y Vincenti, para ocuparse de los exámenes de los alumnos libres, el señor Requejo ha entregado al señor ministro de Fomento la fórmula con la que están conformes los señores Azcárate y Muro, que consiste en que los exámenes se hagan por escrito, desarrollando temas, sacados á la suerte, de un cuestionario general para todos los establecimientos de España, que habrá de comprender las materias que se explican en los diferentes cursos que en el vigente plan se dan de cada asignatura, haciendo un sólo examen del conjunto de todos ellos.

Los profesores oficiales y los profesores de los colegios, en sus respectivos establecimientos de enseñanza, harán exámenes de tanteo, orales, para decidir el paso de unos á otros cursos de los alumnos.

La reforma unifica el programa de exámenes y acaba con el monopolio de los libros de texto; da garantías al resultado del examen y limita el número de éstos toda vez que, conforme al vigente plan, quedarán reducidos á ocho ó diez los ejercicios escritos.

Clases de solfeo, piano y francés, general y particular, para niños y niñas; y especiales de preparación en las mismas para maestras. General Vara de Rey, número 4, tercero.

Un despacho de Córdoba da cuenta de que en Peña Roya, cerca de Belmez, ha ocurrido hoy un sangriento suceso.

Frente al comercio que posee en aquel pueblo don Gerardo Moeda, se situaron dos individuos, hermanos, llamados Pedro y Francisco Toseano, los cuales co-

menzaron á insultarle, amenazando con matarle.

El señor Moeda dió conocimiento de lo que sucedía, en el puesto de la Guardia civil.

El sargento y un guardia, al enterarse de lo ocurrido, trataron de detener á los dos hermanos.

Estos se ocultaron en su domicilio y cuando fué la benemérita á prenderlos la recibieron á tiros.

Los guardias contestaron con sus armas, causando la muerte á Francisco.

Un guardia resultó herido en una mano.

Pedro Toseano emprendió la fuga, sin que pudiese ser detenido.

Después de comer, LICORORO una copita de Henri Garnier, & C.º PASAJES (Guipúzcoa)

Dicen de Vitoria: «De un extraño suceso fué teatro ayer nuestra ciudad.

Acosado por el hambre, indudablemente, y según algunos por una batida de los vecinos de Monasterioguroa apareció á las cuatro de la tarde próximamente un hermoso jabalí como de seis arrobas de peso, que poseído de ciego furor se abalanzó á una máquina que en la estación del Anglo-Vasco Navarro hacía manobras. Afortunadamente una de las ruedas le destruyó una mandíbula y á esto se debe que el animal en su furiosa carrera no causase desgracias.

Fuera ya de la estación, la fiera se dirigió velozmente á la ciudad, penetrando en el portal de la casa número 76 de la calle de Pintorería á tiempo que de él salían una mujer con un niño en brazos. Un obrero llamado Martín Góicoechea, con valor rayano en temeridad corrió al jabalí en el portal, salvando á aquellas personas de las dentelladas del ferz animal.

Avisado inmediatamente el conocido cazador don Manuel Peñaiva, penetraron en la casa citada éste; el tabernero Zurzo, don Máximo Arroyave y otros valientes cuyos nombres sentimos no recordar.

A la luz de una bujía vieron al animal, que indudablemente se había pasado por las escaleras, agazapado en un rincón donde se había refugiado. Un cordero balaño en la frente y un hechazo en la cabeza dieron en tierra con el jabalí que una vez sangrado fué conducido á la Casa Consistorial y después á la Diputación en demanda del premio ofrecido para estos casos.

Durante su corta carrera por la ciudad el animal acometió cuanto vió por delante, derribando en tierra, afortunadamente, sin causarle daño alguno á un sujeto llamado Ubaldo Ipiñaza, á quien dió un susto más que regular.

También acometió al caballo que tiraba del carro del panadero señor Olarte y luchó breves momentos con un perro que intentó cortarle su viaje.

Por fortuna, repetimos, la herida causada por la locomotora del Vasco-Navarro hizo que la fiera no causase las desgracias que de otro modo hubieran sido numerosas dada la furiosa acometividad de que estaba poseída.»

TRIVIJANO É HIJOS

Pabellón de la plaza de Abastos

En vista de la gran aceptación que ha tenido nuestra soga de yerbas expandida en paquetes de 18 de kilo, á 20 céntimos, hemos dispuesto para mayor economía y comodidad de nuestros favorecedores, vender variantes y papinitos á 15 céntimos 18 de kilo y dulces de toda clase de frutas á 50 céntimos la media libra. Chorizos de la Sierra, completamente secos, á 425 pesetas kilo; vino fino de mesa, de 3 años, á 025 ptas. botella; id. id. blanco, superior, á 050 id.; vinagre fino de mesa y al extragón, á 025 ptas. botella.

Todas las conservas que elabora esta casa, las encontrará el público á precio de fábrica.

Recomendamos á nuestros lectores cuando tengan resaca, sequedad, picor, irritación de la garganta y tos, las PASTILLAS S. ORESPO, de mentol y coqueína. A la 1.ª pastilla notarán gran mejoría. En Logroño, farmacia de don E. López, á 1500 PTAS. CADA

AVISO IMPORTANTE

En el comercio de pasamanos de Gregorio Pozzeta, Portales, 70, se hacen toda clase de composturas de paraguas, sombrillas y bastones, por difíciles que sean, á precios sumamente económicos. Especialidad en poner telas á paraguas desde 3 pesetas en adelante.—Portales, 70.

LIBROS Y PERIÓDICOS

Hemos recibido el primer cuaderno del Diccionario Popular Enciclopédico de la Lengua Española, redactado por los señores Pino, Lozano, Barragán y otros notables escritores. La obra, además de ser de gran interés para todas aquellas personas que des en poseer un buen diccionario, es de gran actualidad por hallarse redactada con sujeción rigurosa á la décima tercera edición publicada por la Real Academia Española en noviembre de 1899, comprendiendo además de las voces, sancionadas por ésta, términos importantes de todas las ciencias, artes y oficios, y geografía en general y particular de España con expresión de las provincias, partidos judiciales, población, riqueza, número de las cajas de correos, etc., así como gran número de palabras y frases vulgares no comprendidas en los diccionarios publicados hasta ahora, y la conjugación completa de todos los verbos irregulares y defectivos.

Dado el carácter «Popular» del libro, todas las definiciones se harán con la necesaria extensión y claridad, á fin de que sean de fácil comprensión para todos, resultando una obra muy útil y recomendable.

Esta se publicará en 4 cuadernos semanales de 16 páginas, á tres columnas en buen papel y esmerada impresión, al precio de 30 céntimos cada uno.

La Dirección é Imprenta del «Diccionario» se hallan establecidas en la calle de la Palma Alta, número 65, bajo, y la Administración del mismo, en la del Marqués de Santa Ana, número 24. Madrid, donde se dirigió á toda la corrección.

Esta se publicará en 4 cuadernos semanales de 16 páginas, á tres columnas en buen papel y esmerada impresión, al precio de 30 céntimos cada uno. La Dirección é Imprenta del «Diccionario» se hallan establecidas en la calle de la Palma Alta, número 65, bajo, y la Administración del mismo, en la del Marqués de Santa Ana, número 24. Madrid, donde se dirigió á toda la corrección.

NOTA COMICA



—¿Que nosotros nos parecemos? —Si, hija mía. Planchadoras y melitares siempre tenemos el hierro en la mano.

Receta culinaria

Sopa crema.—Para medio litro de caldo de pollo yemas y cuatro claras de huevo. Se baten muy bien aparte, y después se mezclan y se baten más en una cacerola. Fuera del fuego se va echando poco a poco sobre la mezcla el caldo del puchero bien colado y muy caliente, con su sazón natural, y se pone a cozer al baño maría, para que cueja, como si fueran natillas. Al baño maría, y en una vasija cualquiera, se cuecen las ocho claras de huevo sobre brando de la docena, y cuando están duras se cortan de modo que resulten unas tiritas muy delgadas, imitando a tallarines.

Sanchez G. de Alcañudo OCULISTA Calle del Mercado, 37, 2.º.—LOGROÑO

Hotel Calle de Vara de Rey, 7 esquina a la de Zurbano. Se vende ó arrienda. Informará el propietario, doctor Sáenz de Luque. Mercado, 28, principal.

RUIZ, Cirujano-Dentista. Dentaduras nuevo sistema, ortodoncia, empastes y extracción sin dolor. Mercado, 39, pral. Logroño.

Telegramas

DEL CIRCULO LOGROÑÉS Madrid, 2. Insistese en que Buller ha emprendido una operacion decisiva en el Tugela. Algunos diplomáticos creen que se aproxima la hora en que sea necesaria la intervención. En la plaza de toros se verificaba la lucha de fieras. Para animarlas, el domador ha disparado una escopeta, desviándose el arma: la perdigonada hirió á 20 espectadores. Aumentan los refuerzos de Rusia en el Afghanistan: témese un choque con Inglaterra.

DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR Madrid, 2—7 t.

Nuevo académico. En la Academia española se ha verificado la elección de un académico para cubrir la vacante ocasionada por el fallecimiento del señor Fabié. Fué elegido el señor Dacarrete por 16 votos de mayoría.

Bajas. Telegrafian de Londres que las pérdidas experimentadas por la columna del general Buller en el movimiento envolvente que acaba de realizar, ascienden según el «Dayli Mail» á 1845 hombres. Estas pérdidas se elevan, según el «Dayli Chronicle» á 2264. La publicación de estas cifras ha causado gran sensación en Londres.

Asesinato. En la calle de San Bartolomé, un sujeto ha asesinado á una prostituta, siendo detenido.

Los alcoholeros. Cumpliendo el acuerdo de ayer, la ponencia de los fabricantes de alcoholes vínicos ha visitado al ministro de Hacienda. El señor Villaverde les oyó con gran atención diciéndoles que en principio acepta el derecho diferencial á favor de los alcoholes vínicos, pero sin ofrecerles más en concreto hasta que no conozca las bases que le propongan los fabricantes de alcoholes. La ponencia ha citado para una reunión general de fabricantes.

Un entierro. La conducción del cadáver del hispano-escritor don Luis Royo Villanova, á la estación del Mediodía, ha estado concurridísima. El féretro ha salido para Zaragoza.

Capilla pública. Con motivo de la festividad del día se ha verificado en Palacio Capilla pública y exposición de tapices antiguos. A la Capilla asistieron la Reina y las Infantas: bendijo las candelas el Obispo de Sión.

A las galerías asistió un gentío inmenso con objeto de admirar los tapices. Llamaron la atención las colecciones de la Conquista de Tunes, los honores, Escipión el Africano, las Actas de los Apóstoles, el Apocalipsis y los Pecados capitales.

Una desgracia

Hoy se verificaba en la plaza de toros la lucha de fieras contra un toro. Como se resistiera á salir la leona, el domador, para escitarla, hizo un disparo al aire con una escopeta cargada de perdigones.

La perdigonada fué á dar á un compacto grupo de personas que había en el tendido tres. Prodújose un gran alboroto por los lesionados, creyéndose que aún iban á producirse más desgracias. Resultaron heridos 21 espectadores de ellos tres graves. El domador ha sido detenido.

Preparándose

Rusia ha enviado otros cinco mil hombres á las fronteras del Afghanistan con la India inglesa.

La prensa de Londres pide que se envíen refuerzos á la India para contrarrestar los preparativos que hace Rusia, de acuerdo con Francia y prevenir las consecuencias que pueden ocasionar entre los indios.

El Gobierno inglés, aunque se manifiesta tranquilo, tiene ya preparadas sus escuadras y se dispone á movilizar las reservas del ejército de tierra, prestando la necesidad de enviar refuerzos á Africa.

Sin embargo, no se considera cercana una guerra europea, creyéndose que las potencias se preparan con el sólo objeto de intervenir en el momento oportuno para pedir la paz.

Un diario belga dice que los preparativos de Rusia tienen por objeto intervenir en la cuestión de China, que acaso produzca la guerra de aquel imperio con su aliada Francia.

No hay cambio

Se consideran fracasadas las negociaciones que seguían ingleses y boers para el cango de sus respectivos prisioneros.

Los gastos

Pasan de mil quinientos millones de pesetas lo gastado por Inglaterra en la guerra con el Transvaal, sin contar los preparativos que está haciendo por si hay alguna complicación europea. Actualmente se cree que gasta cinco millones de pesetas diarias.

SATURNINO ULARGUI É HIJO BANQUEROS.—LOGROÑO

Compran oro á los cambios del día. Giro de letras sobre España y Extranjero. Compra y venta de toda clase de valores cotizables en Bolsa.

Chocolate-Tejada (Casa fundada en 1866) Muro de los Reyes, núm. 10, 2.º

Aguas minerales, naturales de la Estrella. Las mejores aguas alcalinas, similares de las de Costana, en España, y de Carlsbad, Alemania, y más económicas que éstas, se hallan de venta en todas las farmacias de esta capital.

Aguas minerales. En la farmacia y droguería Central de Maximino Zardoya, se acaba de recibir una partida de agua mineral de Arro (Huesca), las más AZOADAS del mundo, sin rival para la curación de los catarros crónicos y demás afecciones del aparato respiratorio. En la misma casa hay constantemente un gran surtido de aguas minerales de Looches, Carabaña, Vichy, Vals, Uneh, Costana, Fuente Caliente, Mondríz, siempre frescas, siempre eficaces, pues por causa de la mucha venta, se renuevan con gran frecuencia las existencias.

GALLICIDA LANZAGORTA. Cura los callos, ojos de gallo y toda clase de dolencias de los pies. Frasco una peseta.—Mercado, 65, farmacia.

A LOS FABRICANTES DE ABONOS. Materias primeras para la preparación de Abonos de la casa AMADEO CROS. De Barcelona (Princesa, 21)

PRODUCTOS GARANTIDOS BAJO ANÁLISIS. Potasa, Nitrato sosa, Sulfato amoníaco, Fosfatos minerales, Escorias Thomas, Superfosfatos de todas graduaciones, Sulfato negro, Acido sulfúrico de todas graduaciones.

DEPÓSITO en Pasajes para surtir á toda esta región con economías de portes. Para noticias y pedidos, dirigirse al representante para la Rioja y Navarra.

Andrés Pons.—Logroño

Carnaval. Se ajuician y venden TRAJES para Carnaval, nuevos, muy bonitos y á precios muy baratos. Hay trajes de payasos, bebés, polichinelas, dominós y otros muy diversos.

En la calle del Colegio, núm. 11. Tienda, al lado del almacén de ultramarinos de la V.º de Arza. a

Baldosilla. bisnias y encarnias, lo mejor que se fabrica, de Arcos de Medonai. B. RIDRUEJO. Depósito para la venta, en los almacenes de hierros de la viuda é hijos de J. Jiménez, Compañía, 6 y Delicias, 6.

Herrero y Riva, Banqueros

Compra de oro.—Giro de letras sobre España y Extranjero.—Compra y venta de valores cotizables en Bolsa.

Conversión del 4 por 100 exterior en interior y agregación de las hojas de cupones en el exterior. Compra y venta de residuos del exterior producidos por la conversión.

Traspaso. Se traspasa en muy buenas condiciones, la panadería de Teodora Berrueta, situada en la casa núm. 14, de la calle de Rodríguez Paterna.

Piano. Se vende uno magnífico, vertical, con marco de metal y cuerdas cruzadas; poco usado. Darán razón en esta administración.

Forjador. Se necesita uno para atender una fragua. Se le da jornal todo el año y se le abona el viaje de ida. Dirigirse á Joaquín Valenzuela, en Calahorra.

Calahorra

Se vende en dicha ciudad una gran fábrica de conservas vegetales de moderna construcción, con todos los adelantos del día para fabricar en gran escala hasta la cantidad de un millón de latas, siendo facil esta fabricación, por los muchos y espaciosos almacenes que tiene donde pueden depositarse, cien mil y ciento cincuenta mil botas en cada almacén, y en otro especial por su gran capacidad superficial, midiendo 978 metros de ancho al interior, por 16'5 de largo, y pudiendo colocarse almacenados y encajonados cuatrocientos mil botas que son ocho mil cajas, siendo su construcción de pilares gruesos y fuertes, con una armadura de tirantes de gran resistencia para contener la techumbre con ilimitada seguridad, y sosteniéndose sin columnas ni pilares.

También hay otros dos almacenes de gran importancia para la fabricación; el uno para depositar pimiento fresco con las mayores comodidades; y salvase los peligros de que no se rompa ni se pudra el pimiento, teniendo este almacén dos nichos á derecha y á izquierda de la puerta de entrada, en los cuales caben 1.500 cientos cada uno. Y el otro para depositar gran cantidad de latones, sobre 20.000 vacíos ó llenos.

El edificio ocupa una extensión de 52 metros de fachada por 27 de fondo, estando dotado en su fachada de dos grandes puertas para carros, los cuales van con gran holgura por calles empedradas hasta las puertas de los almacenes cuyas calles rodean y dan vuelta á todas y cada una de las respectivas puertas de todos los citados almacenes.

Estos se hallan enarimados en su mayor parte para preservar de las humedades las mercancías almacenadas, y para más preservativo, dicho edificio está sobre piso enladrillado. El edificio tiene por todas partes gran anchura y espacio; y gran patio ó corral donde se colocan grandes cantidades de combustible (15 ó 20.000 arrobas de leña y 500 arrobas de carbón), y con gran desagüe á tres sumideros para las aguas en tan grandes cantidades que se vierten en la operación de fabricar.

La situación que ocupa el edificio, es de la más importante que tienen otros de su índole, pues se halla situado en el paseo llamado del Mercado, con grandes ventajas para los arastres de mercancías á la estación para subir ó bajarlas. Otra de las ventajas que existen en la fábrica objeto de la venta, son las diferentes herramientas y de más enseres para la fabricación, por hallar en ella el que la posea en compra, todos lo necesario en fletes destinados á la fabricación que pagará al vendedor en su justo valor.

Para informes de venta y condiciones, dirigirse al Admor. de LA RIOJA en Logroño, y en Calahorra, á don Blas Alvarez.

Tierras. Se desean tomar un arriendo y se pagan tres fanegas por fanega, se toman así que sea de barbecho. Dirigirse, Mercado, 4, 2.º

Dependiente de peluquería. Se necesita uno que sepa cumplir bien con su obligación en «La Buitaina» Razón, Mercado, 22

COMPANIA HAMBURGUESA Sud-americana

BUENA OCASIÓN. El día 15 de febrero, saldrá de Bilbao en viaje directo para Montevideo y Buenos Aires, el vapor SAO PAULO

Para carga, fletes y pasajes, dirigirse en Bilbao á S. Ochoa y Compañía; y en Logroño, á Ubaldo González Díaz, cauro de las Escuelas, letra R, 3.º

Comp.º Arrendataria de Tabacos. La Compañía arrendataria de Tabacos, abre concurso para contratar el suministro de carbón en la Fábrica de Tabacos de Logroño.

Las proposiciones podrán presentarse hasta el día 10 de febrero próximo, en dicha Fábrica y en las oficinas centrales de la Compañía, en Madrid, plaza del Rey, núm. 4, dependencias en que se hallan de manifiesto las condiciones del contrato y las que han de llenarse para acudir al concurso.

Madrid, 16 de enero de 1900.—El Secretario general, Luis de Alcabete.

Vacuna fresca. Se expone en tubos y orinales en el Instituto Higiénico. Baños, 9. Se remite por correo.

Hotel París. Estación, 4, Logroño

Espaciosas y cómodas habitaciones, comedores independientes. Se sirven comidas á todas horas. Cubierto de 2 pesetas en adelante. Servicio á la carta. Precios módicos.

Medias hechas á máquina. con toda perfección y á precios muy económicos, se venden en el comercio de Eusebio Ruiz, frente á la puerta principal de la Redonda, donde pueden verse las muestras y confiarse los encargos.

Tienda. Se arrienda en la calle de Herrerías, 9 y 11.—D. Lucas Ayala, Informará.

Dependiente de barbería. En Calahorra se necesita uno que sepa cumplir con su obligación. Informarán en casa de don Salvador González, calle Julio César. Hotel Espinosa.

Peluquería «La Esmeralda». Haranegildo Mendoza y Felipe Rodríguez, ofre con sus servicios á sus señores y señoras en general, desde el día 1.º de febrero, en dicho establecimiento, que han instalado por su cuenta en la CALLE DE SAGASTA, NÚM. 14 (tienda que ocupó el relojero señor Fliegos.)

Se venden las 56 fincas de tierra blanca, radicantes en Bañares, que pertenecieron á doña Eloísa Martínez de Arezana. Informará en esta ciudad, don Román Martínez Arezana, Mayor, 98.

Guillermo Terry y C.º COMERCIANTES IMPORTADORES ALMACENISTAS DE VÍVERES

Cuba, 63, esquina á Teniente Rey CORRO, Apartado 47. CABLE, Terry.

HABANA. Reciben consignaciones de conservas vegetales cobrando los gastos justos. Comisión y garantía 2 y medio por 100. Hacen adelantos del valor aproximado de las remesas al recibir de documentos y ofrecen ventajosas ventas rápidas á los precios más altos del mercado.

REFERENCIAS. Señores E. Sáinz é hijos, Madrid, Banqueros > A. Giménez & Sons, Londres, >

Venta de 3 casas, sitas en esta capital.—Informará el Procurador don Ramón Vidaurreta.—Muro de las Escuelas, número 14, 2.º

Espacioso almacén, con buenas luces. Se arrienda desde primero de marzo el de la planta baja de la casa número 39 de la Plaza de Amós Salvador, esquina de la calle de Caballería.—Informa su dueño, que vive en el principal de la misma.

PIANO. Se vende uno vertical, en muy buenas condiciones y completamente nuevo. Informará el HAO don Francisco Rodríguez, Comercio de Tejidos, Plaza de la Paz, núm. 9.

La Florida. Se arrienda esta finca, situada al lado de la fábrica del gas, y compuesta de casa, huerta, lavadero, coladero y otras dependencias, con abundantes aguas y propia para establecer alguna industria. Informarán, calle de Vara de Rey, letra B.

NODRIZAS. Desea criar en su casa, en Nalda, una de 25 años y leche de quince días. Informarán, Herrerías, 55, primero.

Parceriza, de 22 años, desea criar en su casa en Navarrete. Informarán, Caballería, 3, 3.º

Hay una en Mondriva, casada, con leche de quince días, para criar en su puebo. Darán razón, en Logroño, don José Ballo, y en Mondriva, don Ramón Sáinz.

Hay una con leche de 4 meses que desea criar en su casa, en Logroño. Informarán en esta administración.

Para su casa ó la de la criatura, casada, leche dos meses.—Informarán Sagasta, 17, 4.º

Canarios de ambos sexos jóvenes y superiores. Los vende Mariano á precios económicos. Siendo para Logroño, se dan á prueba.

Joven. Se desea uno de más de 16 años que sepa bien leer para ir en una compañía dramática amou anse. Dirigirse á la compañía Infantil, Eleiego (Álava).

Oficial de carretero. Hace la ta uno que sepa cumplir con su obligación y quiera servir por años. Dirigirse á Bolaños hermanos, Peralta (Navarra).

Auxiliares de agentes agrícolas. Se necesitan. Dirigirse á D. Juan Antonio Lucalle, agente del partido de Nájera.

Gran sastrería de Pedro Alonso. Calle del Mercado, 29. Confeción de trajes en 24 horas por 50 reales.

Vino viejo de cosechero. Se vende á la centara. Acaba viejo á 20 pesetas centara, en casa de don Manuel Urbola, Muro del Siete, 2.

COLEGIO DE 1.ª ENSEÑANZA DE LA PURÍSIMA CONCEPCIÓN. DIRIGIDO POR Don Alejandro Gómez Bringas General Zurbano, 4, pral.

Primera enseñanza elemental y superior. Clase especial para niñas, con nociones de francés y contabilidad, de 5 y media á 8 de la noche.

Almacenes H. Savignon & C.º HARO (RIOJA)

SUCURSALES EN HUESCA (Aragón) Y HUELVA (Andalucía) VENTA Y ALQUILER DE PIPAS

Depositarlos exclusivos para España de los productos enológicos. ROULLON de París CLARIFICANTES, ANTIFERMENTOS, REGENERADORES. Curación de todas las enfermedades de los vinos.

Abonos para viñas. La fábrica «La Verdad» de Logroño, recomienda á los agricultores el uso de los abonos químicos-minerales en los viñedos; gustad la clase especial de viñas de esta casa y vereis los resultados por las materias fertilizantes que contienen. Abonos para cereales, hortalizas, frutales y demás plantas y arbustos.

COQUELUCHÉ. CATARROS, BRONQUITIS LEVES, GRIPPE, INFLUENZA. JARABE SERAFON. DE GUAYACOL Y BROMOFORMO. Calma la Tos y disminuye la expectoración. PODEROSO medicamento contra la COQUELUCHÉ de los niños. No contiene morfina ni alcaloides, y puede administrarse á los niños sin peligro alguno.

El Nuevo Modelo Sombreros para Sras. y niños. LOIÁ PÉREZ. Se acaban de recibir los sombreros y formas que más aceptación tienen en los centros de la moda. MERCADERIA 33 ZAFATERIA DE SIMÓN PÉREZ SE RIZAN, TIÑEN Y LIMPIAN PLUMAS

ATENCION. SOLER Y DELFIN. Grandes novedades en géneros de invierno.—Casa especial para capas desde 15 pesetas en adelante.—8, COMPAÑIA, 8.

Se vende. Bicicleta de ocasión, sistema moderno, en excelente estado de conservación, completamente equipada y con piezas de repuesto. Puede verse en la imprenta de LA RIOJA.

COMO FLUIDIFICANTES ESPECTORANTES y para quitar la tos los Caramelos Pectorales DEL MÉDICO SALAS A 1'50 PTAS. CAJA

En Logroño, don Maximino Zardoya, Constitución, 35.—Haro, don Julián Medina, y en todas las buenas farmacias.

ENOLATURO PADRO. REGENERATIVO Y DEPURATIVO DE LA SANGRE. Este precioso medicamento lleva 50 años de éxito, y es infalible para curar las HERPES en sus variadas formas, las ESCROFULAS, VENEREO, REUMA, GOTA, ENFERMEDADES DEL HIGADO, y en general los padecimientos originados por la pobreza de sangre y malos humores de la misma. Lo recomienda la clase médica por ser el alterante y reconstituyente más eficaz, y el público lo toma por ser el deparativo más inocente y seguro.

VENTA AL POR MAYOR. FARMACIA DEL GLOBO, Plaza Real, núm. 4, Barcelona.—Al detalle en todas las de la Península y Ultramar.

L' UNION. COMPANIA FRANCESA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS. FUNDADA EN 1828. Reconocida en España por Real Orden y sometida á su legislación.

Estado de su situación en 31 de diciembre de 1898 exclusivamente para el ramo de incendios. Capital. Pesetas 10.000.000. Reservas. » 11.205.000. Primas en cartera. » 79.650.334. Total de garantías. Pesetas 100.855.334. Capitales asegurados » 84.272.202.816. Siniestros pagados hasta 31 diciembre 1898 Pesetas 229.000.000.

Esta gran compañía es la que mayor cartera posee de cuantas de su clase operan en España. Asegura contra el incendio, el rayo y la explosión del vapor, gas, dinamita y demás explosivos, toda clase de propiedades, muebles é inmuebles; garantiza también á los propietarios la pérdida de los alquileres en caso de siniestro.

Los 72 años de antigüedad de esta Compañía, su importantísimo capital y la enorme suma que lleva pagada por siniestros la recomiendan con preferencia al favor del público.

Sub-Director de la provincia de Logroño, D. RO-BUSTIANO PAUSA, Mercado, número 130.

Abonos minerales. EL PROGRESO AGRICULTURAL.

Dirección: Muro de las Escuelas, 13 al lado del Teatro de esta capital

Primera casa para la venta de Camas inglesas y del país, Jergones de muelles, Colchones de lana de 1.^a Sábanas de un anillo, Mantas superiores de Mallorca, Cunas, Sillas, VENTAS AL CONTADO Y A PLAZOS Desde una peseta semanal sin fiador muchas veces

LA GRAN BRETAÑA

ALMACÉN DE CAMAS Y MUEBLES DE TODAS CLASES PLAZA DEL MERCADO, NÚMERO 25

Perchas, Lavabos, Mesitas de noche, Armerios roperos, Comodas, Espejos, Mecedoras de Viena, Baules, Maletas, Mesas de camilla, Camas de campaña y otra infinidad de artículos a precios arreglados. Única casa en Logroño, LA GRAN BRETAÑA, PLAZA DEL MERCADO, NÚMERO 25

LA EMULSION COLIS

de aceite puro de nigado de Bacalao con hipo'osifos de cal y sosa

Todo tónica, es el mejor preparado ANTIESCROFULOSO y el más indicado para combatir con seguro éxito la tuberculosis en sus variadas formas, siendo el más precioso medicamento que puede administrarse en todos los casos de raquitismo, debilidad general, etc. Es indispensable a los niños.

Depósito exclusivo: Barandiarán y C.^a—BILBAO

De venta en todas las droguerías y farmacias.



VINO NOURRY

A la vez
Depurativo y Fortificante.

Por su sabor agradable y su eficacia en los casos de

DEBILIDAD ANEMIA LINFATISMO y ENFERMEDADES del PECHO

Sustituye con ventaja a las Emulsiones y al Aceite de Hígado de Bacalao.

CLIN Y COMAR - PARIS
EN TODAS LAS FARMACIAS

Valls Hermanos
Ingenieros constructores
TALLERES DE
fundición y construcción
FUNDADOS EN 1851
Campo Sagrado, 19
ENSANCHE
RONDA DE SAN PABLO
BARCELONA

Premiados con 25 medallas de oro, plata y grandes diplomas de honor y dos de progreso, por sus especialidades.

Director gerente,
D. Agustín Valls Verdí, ingeniero
Maquinaria e instalaciones completas según los últimos adelantos para
Fábricas y molinos de aceite para pequeñas y grandes cosas. — Fábricas de sidos y pastas para sopa, movidas por calderilla ó motor. — Fábricas de chocolates, en pequeña y grande escala, movidas á brazo, por calderilla ó motor. — Fábricas de harina y sus anejos de molinería. — Prensas para vinos, bombas, norias, malacates, etc. Guillotinas. Máquinas de vapor. Motores de gas, Turbinas, etcétera. — Especialidad en Prensas HIDRAULICAS de todas clases para todas las aplicaciones como en los de sistemas privilegiados.

La casa ha verificado y sigue montando de continuo instalaciones en toda España, América y Extranjero. — Numerosas referencias.

Dirección para telegramas.
VALLS
CAMPO SAGRADO, 19
BARCELONA
TELÉFONO NUM. 595

SEÑORAS BELLEZA

No se confundan estas preparaciones fundadas en el conocimiento médico de la piel y de los órganos á que se aplican, con las que la ignorante especulación mercantil expende para el tocador, y son causa la mayoría de las veces de la destrucción de la belleza y otras dolencias más graves de efectos irreversibles.

Pomada Estimulante para desarrollo y endurecimiento de los pechos, hombros para escote, 11 ptas. — Crema natural, tesoros del outis, 15 ptas. — Crema con blancos para blanquear, color perfecto al natural, graduándose á placer, 20 ptas. — Crema aragonesa, pliegues de la piel, de la frente, patas de gallo, 30 ptas. — Pomada Regeneradora, crecimiento y lozanía del pelo, cejas, pestañas, 12 ptas. — Jabón, supresión á todos, 6 ptas. — Polvos y Elixir dentífrico, 6 ptas. — Polvos y Elixir para el cabello, 8 ptas. — Cosmético tintura (negro, castaño y rubio oscuro), uso secreto, facilidad (5 minutos), sin manchar la piel ni la ropa (duración del tinte), 15 ptas. — Colonia extra para tocador, 6 ptas. — Polvos cutáneos (sin rival), dan á la piel la brillantez y frescura de la juventud, 10 ptas. Hay preparados para reducir el vientre, darle tersura, corregir su caída y pliegues, para las pesas y manchas de la piel (antozos), cicatrices de las viruelas y otros para uso en órganos reservadísimo de imposibilidad de detalle por pertenecer á la higiene secreta que tanto debe interesar á las señoras, si desean conservar su imperio constante sobre el hombre, ordena de flores cimentada no sólo en sus cualidades morales, sino en el encanto de sus gracias naturales y esculturales formas. Esterilidad, falta y desarreglo menstrual, males nerviosos, histérico, etc. Consulta reservadísima por carta dirigiéndose al Doctor Wosmahne. Su representación en España, Alcala, 23, 1.^a, MADRID, la que, para evitar falsificaciones dañinas, y seguridad en las señoras de que usan los legítimos Productos Wosmahne, los envía por correo certificado, remitiéndole su valor en libranza ó sellos, y prospectos enviando 30 céntimos para su franqueo.

NO MÁS SORDOS

EN 300 CASOS, 300 CURACIONES.
CURA GRATA SIN OPERAR LA SORDERA
ZUMBIDOS, FLUJOS y todas las enfermedades de los OÍDOS
EN 300 enfermos, 300 curas. CONTRASORDERA THOMPSON
En 300 enfermos, 300 curas. 4 ptas. caja.

Venta boticas y Gabinete Médico-Americano, Alcala, 23, 1.^a, MADRID. Prospecto español. Consultas gratis y por carta de fuera. Va correo por valor sellos ó libranza, remitidos al Dr. Herrera, especialista, Alcala, 23, 1.^a, Madrid.

ESTOMAGO

Dispepsias, Gastralgias, Dolores, Flatos, Disenterias, Malas digestiones, Inapetencia, Vómitos, Extrémidades, Vientos, Catarros, Diarreas, Biliis, Debilidad, Ardores, etc.

Alivio instantáneo (diez minutos) y cura infalible con el Digestivo Herrera, 4 ptas. caja en boticas y droguerías acreditadas y se envían por correo, remitiendo á pesetas en libranza ó sellos al Dr. Herrera, especialista, Alcala, 23, 1.^a, Madrid, y se contesta gratis á las consultas por escrito ó personalmente. (Este preparado supera á todos por su eficacia y rápido alivio.)

NERVIOSOS

Por crónicos y rebeldes que sean curan con las PÉRI-LAS KUMBI, 4 ptas. caja en boticas y en MADRID, ALCALA, 23, 1.^a. Consulta gratis y por carta en el Gabinete Médico-Americano. El mayor adelanto médico de este siglo. Infalible siempre. Dolores nerviosos en la cabeza, pecho, orejas, brazos, piernas, vértigos, mareos, insomnismos, neurastenia, incontinencia, hipocandria, histerismo, falta de memoria, epilepsia, cansancio cerebral, etc.

NO HAY DOLOR

que resiste al MATADOR (Kaliol)

El Matador es un precioso bálsamo usado por los indios y cazadores americanos que siempre alivia. Se vende en todas las buenas boticas y droguerías de España, al precio de 2 ptas. franco. Consulta gratis por carta al Dr. Herrera, especialista, Alcala, 23, 1.^a, Madrid. Se envía por correo certificado el Matador (Kaliol) á todas partes, enviando 10 reales en sellos.

En LOGROÑO venden estos preparados la farmacia de Martínez Iñiguez Mercedo, 21; Gómez, San Blas, núm. 9, y principales farmacias y droguerías de la capital y su provincia.

de SALUSTIANO MARRODAN

Especialidad en prensas para uva y oliva, sistema **VICTORIA**

de mi invención. Rulos todo hierro para moler oliva, Desgranadoras de maíz. Amasadoras mecánicas. Sobaderas para el pan. Norias y bombas para elevar agua. Rails, vagonetas, cabrestantes, malacates, etcétera, etc.



GRAN FABRICA DE CAMAS y jergones de muelles MOVIDA A VAPOR

Immense surtido en jergones y camas de hierro, sólidas, elegantes y á los precios más baratos que se conocen. Caloríferos y accesorios para los mismos. Cocinas económicas, etc., etc.

Arados para la agricultura: Vitis, La Vid, Jaén, etc. y toda clase de piezas sueltas para los mismos. Calle de las Delicias, esquina á la del General Vars de Rey

El medicamento más eficaz para la pronta curación de los **DESARREGLOS DE LAS JÓVENES**, la anemia, palidez, inapetencia y debilidad general, son las Píldoras **RESTAURADORAS**

FORMIGUERA, con hierro, manganeso y pepsina. Producen maravillosos resultados en la curación de las enfermedades crónicas del estómago, y dan fuerza y vigor á los ancianos, convalescentes y personas débiles. Véndense en las principales Farmacias.

Al por mayor: Sociedad Farmacéutica Española. — BARCELONA

Línea de vapores Serra y La Flecha

LÍNEA DE PUERTO RICO
SERVICIO REGULAR ENTRE

SANTANDER Y LA ISLA DE PUERTO-RICO

Por los grandes y magníficos vapores nombrados, «Banita», «Serra», «Ida», «Paulina», «Rita» y «María»

El 7 de febrero saldrá de este Puerto el capitán don Domingo Girarda, admitiendo carga y pasajeros el magnífico vapor español «SANTA PAULINA» para los puertos de SAN JUAN, ARECIBO, AGUADILLA, MAYAGUEZ, PONCE, ARROYO y HUMACAO.

ADVERTENCIA.—Los señores cargadores pueden dirigir su mercancía al cuidado de la Agencia para el embarque, debiendo situarla en Santander el día anterior al señalado para la salida de cada buque.

Con cada remesa deberá acompañar nota del número de bultos, sus marcas, numeración, peso bruto y neto, VALOR, DERECHO Y COMISIÓN; indicando al fin de un cupón de DERECHO MARÍTIMO el peso que ha de pagar cada bulto.

Para solicitar cabida y demás informes, dirigirse á su consignatario D. FRANCISCO SALAZAR, Muelle, 18. Teléfono número 37.—Santander.

NO MAS VELLO

POLVOS COSMETICOS DE FRANCH

DEPILATORIO
NO IRRITA EL CUTIS
QUITA
EL VELLO Y EL PELO
MATA LA RAZ
PRECIO 250 P.M. BOTE
EN TODAS LAS FARMACIAS Y PERFUMERIAS

BORRELL Hnos., Asalto, 52, Barcelona.
Se remite por correo certificado anticipando 4 ptas.

PILDORAS Y JARABE de BLANCARD

con Ioduro de Hierro inalterable
CONTRA
la Anemia, la Pobreza de la Sangre, la Optalocia, la Escorbútica, etc.

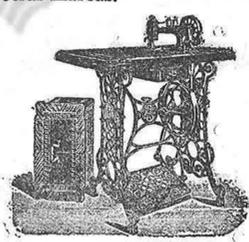
Es el único producto verdaderamente con la **Arma BLANCARD y las señas** 60. Rue Bonaparte, en París.

Precio: PILDORAS, 4fr. y 2fr.25; JARABE, 3fr.

En el almacén de camas y muebles La Industrial

Ventas al contado y á plazos
Calle San Blas, 26, esquina á la de Laurel

se hallan las mejores máquinas para coser de la acreditadísima fábrica de Wertheim, de Alemania, las mejores conocidas de resultados superiores y decoración esmeradísima, incrustaciones de nacar, con 4, 6, 8 y hasta 12 duros más baratas que las de otras marcas.



Con representantes y verdaderos mecánicos en todas las capitales y distritos de España. Piezas sueltas, agujas y demás accesorios para la reparación de sus máquinas.

No creerse de los informes que en contrario se dicen por empleados de otra Compañía.

LOGROÑO
San Blas, 26, esquina á la de Laurel

Estreñimiento

y sus consecuencias, molestia en el vientre, inapetencia, vahida, dolor de cabeza, se curan con los Polvos Regularizadores de Rineón, premiados en la Exposición universal de Barcelona. Su composición es de vegeta es tan sencilla como segura en su acción tónica, sobre los músculos del intestino, matizando de tal manera su función, que la hacen en breve ordinaria y regular.

Farmacia: Estufe, 14, Bilbao. — Depósito y venta en Logroño farmacia Martínez Iñiguez, Mercedo 2

Cocinas sistema Estefanía

Son las verdaderamente económicas por el poco gasto que originan en su combustión, pudiendo alimentarse con toda clase de combustible, además son de fácil manejo y prontitud en el guiso. Se construyen de varios tamaños y precios, garantizando el autor el buen resultado de todas ellas y en su alimentación una economía de un 50 por 100 sobre las más económicas de los demás fabricantes nacionales y extranjeros.

Para detalles, pídase catálogos á su autor: Marcelino Estefanía, calle de las Cuevas 6 y 8. Haro (Rioja.)

VINOS DEFECTUOSOS

Los vinos que cubren ó pierden su color al aire libre; los vinos turbios, picados, dulces, etc., se corrigen y disponen para la venta. Exite completo y economía.

TANINO ENANTICO

Efícaz producto para mejorar y conservar inalterables los vinos. Aumenta su color. EVITA EL AVINAGRAMIENTO, no contiene sal, ni substancias prohibidas, se usa en todo tiempo, y es indispensable para los vinos de exportación.

13 pesetas kilo para 300 á 400 arrobas

Dirigirse, con sello, al representante en España,
D. F. Montero, en Mota del Marqués (Valladolid)

Se compran heces de vino y tártaros de todas clases.

La Margarita en Loeches

Antibiliosa, antiherpética, antisifilítica, antiescrofulosa, antiparasitaria y MUY RECONSTITUYENTE.—Con esta agua se tiene *La salud á Domicilio*. Cura con prontitud el *Demer* el preservativo de la diarrea y tisis, usada con frecuencia, como eminentemente *anti-parasitaria*. Esta agua *no irrita* por razón de sus *componentes* y es superior á la que llamándose *natural*, no tiene fuerza. Pedir prospectos é instrucciones, Madrid, Jardines, 15, bajo. Depósito central y único.

Hecho el análisis por MR. HARDY, químico-ponente de la Academia de Medicina de París, fué declarada esta agua la mejor de su clase, y del minucioso practicado durante 6 meses por el reputado químico Doctor D. Manuel Sáenz Díez, acudiendo á los copiosos manuales que nuevas obras han hecho aun más abundantes, resulta que LA MARGARITA DE LOECHES es entre todas las conocidas y que se anuncian al público la *más rica* en sulfato sódico y magnésico, que son las *más poderosas purgantes* — la *única* que contiene carbonato ferroso y magnésico, agentes medicinales de gran valor como *reconstituyentes*. Tienen las aguas de LA MARGARITA *doble cantidad de gas carbónico* que las que pretenden ser similares y es tal la proporción y combinación en que se hallan sus componentes que la constituyen en este específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas y de la matriz, sífilis inveterada, bazo, estómago, mesenteria, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías y en su depósito central, Jardines, 15, bajo, derecha, platanos y explotaciones. — En el último año se han vendido más de dos millones de purgas.

GRAN REBAJA DE PRECIOS

El acreditado fabricante D. Adrián Platas, hace liquidación desde 1.^o de noviembre, de todos los efectos que existen en su establecimiento, haciendo notar al público que dichos efectos son como va es sabido los más económicos en su género á pesar de ser de calidad superior y que siendo esta liquidación por conveniencia de dicho fabricante y con el objeto de que sea lo menos duradera posible, se han hecho grandes rebajas en precios, como podrán notar las personas que le honran con sus pedidos.

Esta liquidación se hace extensiva á los artículos que se refieren á útiles para todos los oficios, como albañiles, carpinteros, hojalateros, latoneros, etc., de cuyos útiles hay grandes existencias en sus almacenes y que podrá adquirir el público con gran economía en el precio.

La partida de tubos y codos, para cocinas económicas y estufas, se darán á la mitad de precio que en otras tiendas.—Gran surtido en carra ería, ferretería y en camas y jergones, así como en muebles de maletas, cómodas, mesas de noche y lavabos.

APROVECHAR LA OCASION
NOTA.—Se arrienda la tienda del mismo establecimiento.

COLEGIO DE NIÑAS DE LAS Señoritas Martínez Zaporta

calle del Mercado, n.º 33
LOGROÑO

Lecciones de francés por un Profesor.
Preparación completa para el ingreso, en el normal de Maestras.

Imprenta de LA RIOJA

Fábrica de Abonos mineral-animales DE PEDRO MARTINEZ VITORES

á base de substancias animales y minerales
obtenidos por procedimientos químicos en Logroño
con privilegio exclusivo por 20 años

La fábrica se halla situada en la antigua de curtidos de D. NICANOR DE RIVAS (junto al Puente de Hierro)